

MENDOZA, 22 FEB 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 28239/2012, en la que la Dra. Sandra Patricia IBAÑEZ, Profesor Adjunto solicitó autorización para trasladarse a Brasil, del 16 al 24 de noviembre del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamentó en el hecho de que la mencionada profesional dictó el Curso “Simulación matemática de agua subterránea (zona saturada – densidad constante)” que se realizó dentro del Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados Brasil-Argentina CAFB-BA N° 034-12, entre la Maestría de Ingeniería Ambiental de esta Facultad y el Doctorado de Ingeniería de la Universidad Federal de Pernambuco.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, el traslado de la Dra. Sandra Patricia IBAÑEZ (Legajo 25.676), a Brasil para que dicte el Curso detallado en los Considerandos de la presente Resolución, del 16 al 24 de noviembre del año 2012.

ARTÍCULO 2º.- Justificar, con goce de haberes, las inasistencias en que incurrió la Dra. IBAÑEZ, del 16 al 24 de noviembre del año 2012.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizado el evento, la Dra. IBAÑEZ deberá presentar un informe de la actividad desarrollada conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 04**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA